



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
3 de noviembre de 2021

ORDEN No.:
OC/195/2021

REFERENCIA:

"SERVICIO PROFESIONAL DE FOTOGRAFÍA PARA LIBRO DE LA COLECCIÓN BICENTENARIO EL SALVADOR".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	Servicio	<p>"SERVICIO PROFESIONAL PARA TOMA DE FOTOGRAFÍAS PARA EL LIBRO DE LA COLECCIÓN BICENTENARIO EL SALVADOR: MIRADAS A SUS IDENTIDADES".</p> <p>PRODUCTOS A ENTREGAR:</p> <p>a) 25 imágenes verticales y 25 imágenes horizontales para artículo "De los vales a la "La maldita" en 200 años: breves historias de la música salvadoreña", de William Carballo, con un mínimo de 300 dpi, colores calibrados y optimizados para CMYK, tamaño 12 por 9 pulgadas, opción horizontal y vertical y en formato jpg y RAW.</p> <p>b) 25 imágenes verticales y 25 imágenes horizontales para artículo "Un acercamiento al atlas de Historiantes en El Salvador", de Julio Martínez, con un mínimo de 300 dpi, colores calibrados y optimizados para CMYK, tamaño 12 por 9 pulgadas, opción horizontal y vertical y en formato jpg y RAW.</p> <p>c) 25 imágenes verticales y 25 imágenes horizontales para artículo "La crítica historia literaria salvadoreña: un recuento de la historiografía de los hechos estéticos, hacia la fragmentación y la desmemoria", de José Luis Escamilla, con un mínimo de 300 dpi, colores calibrados y optimizados para CMYK, tamaño 12 por 9 pulgadas, opción horizontal y vertical y en formato jpg y RAW.</p> <p>Los informes semanales de avance deberán entregarse/enviarse digitalmente cada lunes, antes de las 12 m. y deberán contar con el visto bueno de la persona designada como Administrador(a) de la Orden de Compra.</p>	\$ 3,954.00	\$ 3,954.00

MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 3,954.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se necesita la contratación de servicios profesionales de toma de fotografías que ofrezcan máxima calidad para el libro El Salvador Miradas a sus identidades de la Colección Bicentenario, ya que es un trabajo especializado para complementar los insumos requeridos.

FINANCIAMIENTO: FONDO GOES

GARANTÍA: N/A

FORMA DE PAGO: Se realizarán 3 pagos de \$ 1,318.00 los cuales estaran vinculados contra la entrega de los productos, y con **CRÉDITO A 60 DÍAS CALENDARIO** posterior a la emisión del quedan correspondiente, a los cuales se les aplicará los descuentos de Ley.

LUGAR DE EJECUCIÓN : El servicio se deberá desarrollar fuera de las instalaciones del Ministerio de Cultura.

PLAZO DE EJECUCIÓN : el plazo del servicio será de **30 días hábiles** a partir de la entrega de la Orden de Compra autorizada.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente a la prestación y recepción del servicio, **Recibo de Cobro en original**, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad el servicio.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la **Licda. Melissa Michelle Rivas Montoya, Antropóloga de la Dirección General de Investigaciones, del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

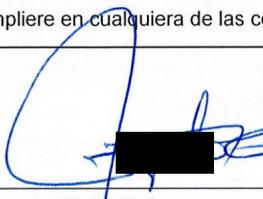
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. **2281-2500** con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


[Redacted Name]

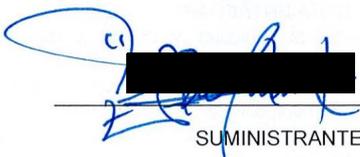
DESIGNADO




[Redacted Name]

Vo. Bo. JEFE UACI




[Redacted Name]

SUMINISTRANTE

04/11/2021

Hora: 2:46 pm.